

Número	Nombre y apellidos	Número	Nombre y apellidos	Número	Nombre y apellidos
557	Basilio Flores Campo.	614	Antonio Carazo Valenzuela.	674	José Luis Vila de los Santos.
558	María Carmen Blanco Martínez.	615	Jesús López Martín.	675	José Antonio del Amo Mansilla.
559	Vicente Galindo Loidi.	616	Francisco Javier Lechuga García.	676	Angel Luis Fernández Sánchez.
560	Carlos García García.	617	Luis Goicoechea Roso.	677	José Luis de la Fuente Sanz.
561	Juan Melián González.	618	Jesús Angel Osorio Pérez.	678	Trinidad Lidueña Gómez.
562	Arturo Andrés Blanco Veloso.	619	Antonio Esturillo Peragalo.	679	Antonia Carrillo Carrillo.
563	Francisco Gómez Guadalajara.	620	Adela Noriega Rueda.	680	Félix Ricardo Dafaucé Otheo de Tejada.
564	Fernando del Campo Girón.	621	José Mauro Saldaña Hermosa.	681	Evelio Emeterio Jiménez Jiménez.
565	María Jesús Calvo Cabezón.	622	María Dolores Sureña Trujillo.	682	María Gloria Fernández García.
566	Santiago Castro Luque.	623	Antonio Gómez González.	683	Clara López Zapico.
567	Silverio Tallón Núñez.	624	Esteban Garrido Bellido.	684	Andrés Sánchez Mendoza.
568	Marcial Chofré Berrocal.	625	Francisco del Moral Romero.	685	María Magdalena Campoy Grima.
569	Arturo Salvador Choin García.	626	Felipe Morán Rodríguez.	686	Fernando Pérez Urizarna.
570	Melchor Becerril Orozco.	627	José María Caffarel Serra.	687	Luis Angel Fernández Ameijeiras.
571	José Antonio Simón Hernández.	628	Carmen Hocés Martín.	688	Adolfo Girón de Medrano.
572	Antonio Serrano Pascual.	629	Francisco José Parra Salmerón.	689	Antonio López Vila.
573	Vicente Tortajada Sánchez.	630	Francisco Nava González.	690	Jesús Aurelio Medrano Eguizábal.
574	María Flora Escudero Soto.	631	José Javier Bordejé Alonso.	691	María Cuartero Moreno.
575	María del Pilar Sueiro Castro.	632	Octavio Ramón Cancio-Donlebún Durán.	692	Manuel Soriano Serrano.
576	Federico José Ayllón Cañones.	633	Gumersindo González Taboada.	693	Benjamín Egido Mansilla.
577	Carlos Javier Fidalgo Rey.	634	José Ramón Cubel Menéndez.	694	Isidoro Alfonso Carbayo Otero.
578	José Antonio Mayordomo Alvarez.	635	Juan del Buey de la Fuente.	695	Carlos Gómez Martínez.
579	José Agustín Alquizar Ruiz de Gopegui.	636	José Ignacio Fuente Rodríguez.	696	Emilio Selva Medrano.
580	María Concepción Gallardo Martínez.	637	Antonio Luis Serrano Castro.	697	José Simancas Frutos.
581	Bernardo López Iglesias.	638	María Concepción García García.	698	Victor Manuel Penalver Puentes.
582	José Emilio de la Cámara Santa Olalla.	639	Rafael García Gil.	699	Salvador Pérez Ruiz.
583	Aurelio Laso Fernández.	640	Felisa Martín Puente.	700	Elicecor Jodra Jiménez.
584	María Carmen Gutiérrez de la Torre Peña.	641	José Manuel Rodríguez Puelles.	701	Eugenio Anibal Fernández Amigo.
585	Fernando San Frutos.	642	Avelino Cimadevilla Menéndez.	702	Jesús Cubo Aguado.
586	Pedro Augusto Casas Crosas.	643	Juan Pedro Martín Luzardo.	703	María Eva Martínez Lafuente.
587	Joaquín Yanes Rivero.	644	Alfonso Bazaga Barroso.	704	Miguel Alejandro González-Salamanca García.
588	Antonio Gutiérrez Retuerto.	645	Carlos de la Vega Bermejo.	705	Joaquín Esteban Cava.
589	Antonio Pedro Postigo Cerezo.	646	Miguel Castro Castro.	706	Juan José Martínez Manzanares.
590	María Concepción Pilar Merino del Río.	647	Francisco Javier López Pérez.	707	Vicente Jesús Bartolomé Fuentes.
591	Iluminada María Blay Fornas.	648	Jacinto Rodríguez Pardo.	708	Adolfo María Trelles Gómez.
592	Manuela León Fajardo.	649	María de la Concepción Pérez Zafrilla.	709	María del Carmen Sotelo Casado.
593	Gonzalo Peña Quiles.	650	Margarita María Revillo Pinilla.	710	Juan Amaro Sánchez Castro.
594	Pedro Feliú Oliveras.	651	Francisco López Sánchez.	711	María Concepción Luengo Reyes.
595	María Dolores Carvajal Vara.	652	Luis Sabugo Martínez.	712	Florencio Blanco Conde.
596	Fernando Villaquirán Puente.	653	José Ignacio López López.	713	María Inés Victoria Esteban Cabezas.
597	Eugenio Sánchez Castelló.	654	Pascual Esteban Virseda.	714	Nieves Torre Alonso.
598	Aurelio Sánchez Ciudad.	655	Juan Antonio del Castillo Cano.	715	Buenaventura González Martín.
599	César Octavio Martínez Gutiérrez.	656	Rafael Castillo Rebojro.	716	Juan José de la Torre Pérez.
600	Luis Esteve Sirvent.	657	Pedro Valverde Iglesias.	717	Antonio Candal Caridad.
601	Francisco Javier Aragües Martí.	658	Fernando Díaz Risco.	718	Camilo Cao Martínez.
602	Amelia Gamero Vidal.	659	Margarita Rodríguez Pastor.	719	María Luisa Fernández Cuadrado.
603	José Antonio Sainz Nieto.	660	María Josefa González López.	720	Amparo Osinaga Egidazu.
604	Yolanda Calderón Galilea.	661	Vicente Villalba Serra.	721	José Chamizo León.
605	Fernando Alvarez Lario.	662	Leoncio Antonio San Pastor Ortiz.	722	Guadalupe Melguizo Haro.
606	María del Pilar Morales González.	663	María Victoria Quintana de la Hera.	723	Juan Angel López Gil.
607	Miguel Salmerón Castro.	664	Miguel Angel Alonso Gutiérrez.	724	Juan Cintas López.
608	José Luis Caballero Hernández.	665	Joaquín Barquero Gómez-Coronado.	725	Rosa Blanco López.
609	Jenaro Conde Rebojlar.	666	Consuelo Guijarro Domínguez.	726	Fernando Hernández Valenzuela.
610	Jesús Esparza Irigoyen.	667	Manuel Dosío López.	727	Juan Carlos Maza Pardina.
611	José María Madrid Díaz.	668	José María Cami Orrit.	728	José María García Lafuente.
612	Bienvenido Galo Hidalgo Sánchez.	669	José Manuel Guerrero Arona.	729	José Luis Bagueña Pérez.
513	Roberto Cifre Gallego.	670	José María Hernandez García.	730	Pablo Alfonso Resa Alvarado.
		671	Juan Carlos Alonso del Valle.	731	Evelio Burgos Masegosa.
		672	Luis Raíces Otero.		
		673	Luis Manuel Ramírez Rodríguez.		

Madrid, 21 de abril de 1980.—El Director del Instituto, Jesualdo Domínguez-Alcáñud y Monge.

## M<sup>o</sup> DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

9443

ORDEN de 15 de febrero de 1980 por la que se nombra a don Lorenzo Pueyo Casaus, Profesor agregado de «Química Física» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Lorenzo Pueyo Casaus (número de Registro de Personal A42EC1545, nacido el 15 de agosto de 1946) Profesor agregado de «Química Física» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la

Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/65, de 4 de mayo y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de febrero de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

9444

ORDEN de 15 de febrero de 1980 por la que se nombra a don Manuel Yáñez Montero Profesor agregado de «Química Física» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Manuel Yáñez Montero (número de Registro de Personal A42EC1546, nacido el 24 de enero de 1948) Profesor agregado de «Química Fisi-

ca», (2.ª plaza), de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/65, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de febrero de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**9445** *ORDEN de 27 de febrero de 1980 por la que se nombra a don Enrique Aguilar Benitez de Lugo Profesor agregado de «Fisiología general y especial» (2.ª plaza) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Enrique Aguilar Benitez de Lugo (número de Registro de Personal A42EC1561, nacido el 16 de diciembre de 1946) Profesor agregado de «Fisiología general y especial» (2.ª plaza de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/65, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/65, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de febrero de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**9446** *ORDEN de 27 de febrero de 1980 por la que se nombra a doña María Nieves Cenarruzabeitia Sagarminaga Profesora agregada de «Fisiología Animal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a doña María Nieves Cenarruzabeitia Sagarminaga (número de Registro de Personal

A42EC1562, nacida el 9 de enero de 1947) Profesora agregada de «Fisiología Animal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/65, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de febrero de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**9447** *ORDEN de 7 de abril de 1980 referente al número de Registro de Personal asignado a don Narciso Clavaguera Plaja como Profesor adjunto de Universidad en la disciplina de «Física del Estado sólido» (Facultad de Ciencias).*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 11 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 28) ha sido nombrado Profesor adjunto de Universidad en la disciplina de «Física del Estado sólido» (Facultad de Ciencias) don Narciso Clavaguera Plaja, siéndole asignado el número de Registro de Personal A44EC4331.

Como quiera que el interesado había aprobado con anterioridad concurso-oposición de la misma disciplina, si bien fuera de plazo, habiéndosele nombrado Profesor adjunto en virtud de recurso por Orden ministerial de 25 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), con número de Registro de Personal A44EC3587, y teniendo en cuenta que se trata del mismo Cuerpo, procede anular el segundo número asignado al señor Clavaguera Plaja.

Este Ministerio ha dispuesto que se considere anulado el número de Registro de Personal A44EC4331, asignado a don Narciso Clavaguera Plaja como Profesor adjunto de Universidad en la disciplina de «Física del Estado sólido» (Facultad de Ciencias), manteniéndose como válido a todos los efectos el número A44EC3587, que le fue asignado por Orden ministerial de 25 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de abril de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**9448** *ORDEN de 20 de marzo de 1980 por la que se convoca oposición directa y libre a plazas del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, 90 vacantes de la Escala Masculina y 15 vacantes de la Escala Femenina.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo que se previene en los artículos 331 del vigente Reglamento Penitenciario, 7 de la Ley número 39/1970, sobre reestructuración de los Cuerpos Penitenciarios; 1 y 4 de la Ley 36/1977, de ordenación de los Cuerpos Penitenciarios; 1 y 3 del Real Decreto 3261/1977, de 1 de diciembre; Disposiciones Adicionales Quinta del Real Decreto-ley número 22/1977, de 30 de marzo, y Segunda de la Ley 70 de 1978, de 26 de diciembre, autorización de convocatoria de pruebas selectivas concedida en Consejo de Ministros de 29 de diciembre de 1979 y una vez emitido el oportuno informe por la Comisión Superior de Personal, prescrito en el apartado 1.º del artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y con el fin de proceder a la provisión de vacantes en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias y las que previsiblemente puedan producirse durante un año como máximo, a partir de la fecha de la presente convocatoria, se hace preciso anunciar la oportuna convocatoria para cubrir las mencionadas plazas, al propio tiempo que se dictan normas por las que habrá de regirse la oposición de referencia.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se convoca oposición directa y libre para proveer 90 plazas vacantes del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escala Masculina, y 15 también vacantes, del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escala Femenina, que representan el 78,2 por 100 para la Escala Masculina y el 75 por 100 para la Escala Femenina del total de plazas que resultaren no cubiertas en la oposición restringida al citado Cuerpo convocada por Orden de 15 de marzo de 1980.

La dotación económica de las plazas convocadas será la que legalmente corresponda en cada momento.

Segundo.—Las pruebas selectivas de la oposición se ajustarán a lo dispuesto en la Ley 39/1970, de 22 de diciembre, sobre reestructuración de los Cuerpos Penitenciarios; en la Ley número 36/1977, de 23 de mayo, de ordenación de los Cuerpos Penitenciarios y de creación del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias; en el Real Decreto 3261 de 1977, de 1 de diciembre; en el Reglamento de los Servicios de Instituciones Penitenciarias de 2 de febrero de 1956; en el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo; en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública, y en las normas de la presente convocatoria.

Tercero.—El programa que figura como anexo a la presente Orden regirá para la convocatoria, cuyas bases seguidamente se formalizan, sin más modificaciones que las que impusieren los cambios de la vigente legislación.

Cuarto.—La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.